



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



USHUAIA, viernes 19 de noviembre de 2021.-

RES-IPVyH-2117-2021

VISTO el Expediente Electrónico N° 1889/21, registro del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se lleva adelante la Licitación Pública I.P.V. y H. N° 14/21, para la ejecución de la obra "PROGRAMA CASA PROPIA – 41 VIVIENDAS – SECC. T- MZO 227 – PARC. 1 - TOLHUIN".

Que el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, bajo los lineamientos específicos del Programa Casa Propia – Construir Futuro aprobado por Resolución N° 16/2021, ha otorgado al Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, la No Objeción Técnica IF- 2021-63074634-APN-SSPVEI #MDTYH, que habilita realizar el proceso licitatorio para llevar a cabo la ejecución de 41 viviendas, en la ciudad de Tolhuin.

Que para una adecuada implantación de las viviendas es necesaria obras de APERTURA DE CALLES Y REDES DE INFRAESTRUCTURA, y que estos trabajos no son contemplados por el financiamiento otorgado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.

Que con el objeto de la realización de una obra integral, en búsqueda de un resultado óptimo, se ha decidido realizar dicha licitación en dos renglones, RENGLÓN I – VIVIENDAS - financiado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, y RENGLÓN II – APERTURA DE CALLES Y REDES DE INFRAESTRUCTURA, financiados por el Instituto Provincial de Viviendas y Hábitat, los cuales deberán ser otorgados a la misma empresa oferente.

Que el Área Técnica ha preparado el respectivo pliego para el llamado a Licitación Pública I.P.V. y H. Obras N° 14/21, siendo el monto estimado de la inversión, para el Renglón I la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 24/100 (\$ 334.081.928,24) y para el Renglón II la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 04/100 (\$ 56.101.564,04).

Que para esta obra los Oferentes deberán constituir Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial, ascendiendo al monto de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON 28/100 (\$ 3.340.819,28.-) para el Renglón I y de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINCE CON 64/100 (\$ 561.015,64) para el Renglón II.

Que por Resolución I.P.V. N° 0023/17 se aprobó la publicación de Pliegos Licitatorios a través de Internet.

Que el gasto que demande la ejecución de las obras del Renglón I – VIVIENDAS será afrontado con recursos del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, mientras que los trabajos del RENGLÓN II – APERTURA DE CALLES Y REDES DE INFRAESTRUCTURA serán afrontados con recursos del Instituto Provincial de Viviendas y Hábitat.

Que ha tomado intervención la Subdirección General Finanzas Presupuesto y Control, a fin de prever el gasto en el Ejercicio Económico y Financiero que corresponda.

Que es necesario incorporar la carátula del Pliego para ser publicada únicamente en el Boletín Oficial Provincial y un modelo de publicación, para ser publicado en el Boletín Oficial de Nación. El mismo corre agregado como Anexo II de la presente.

Que el Área de Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado la debida intervención y no teniendo objeciones legales que formular encuadrando el presente acto conforme lo prevé la Ley de Obras Públicas N° 13.064, Régimen de Determinación de Precios conforme al sistema de Unidad de Vivienda, establecidos por las leyes N° 27.271 y N° 27.397, Decreto Provincial N° 912/17 Anexo I y Ley Provincial N° 141.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública I.P.V. y H. Obras N° 14/21, para la ejecución de la Obra denominada: “PROGRAMA CASA PROPIA – 41 VIVIENDAS – SECC. T - MZO 227 – PARC. 1 - TOLHUIN” y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas que como Anexo I pasan a formar parte de la presente, encuadrando el presente acto conforme lo prevé la Ley de Obras Públicas N° 13.064, Régimen de Determinación de Precios conforme al sistema de Unidad de Vivienda, establecidos por las leyes N° 27.271 y N° 27.397, Decreto Provincial N° 912/17, Anexo I y Ley Provincial N° 141.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 24/100 (\$ 334.081.928,24) para el Renglón I y de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 04/100 (\$ 56.101.564,04) para el Renglón II.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el gasto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 24/100 (\$ 334.081.928,24) para el Renglón I y de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 04/100 (\$ 56.101.564,04) para el Renglón II, para proceder al llamado a Licitación Pública de la Obra denominada “PROGRAMA CASA PROPIA – 41 VIVIENDAS – SECC. T- MZO 227 – PARC. 1 - TOLHUIN”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar preventivamente la suma indicada en el Artículo 2° de la Partida Presupuestaria N° 420000001 – U.G.C. N° UC2303 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 5°.- Fijar la fecha de Apertura de Ofertas para el día 28 de Diciembre de 2021 a las 14.00 hs en la sede del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat de la ciudad de Río Grande.-

ARTÍCULO 6°.- Aprobar la Carátula del Pliego y el Anexo II, adjuntos a la presente, para ser publicados en los Boletines Oficiales de Provincia y de Nación respectivamente.-

ARTÍCULO 7°.- Registrar. Comunicar a las Áreas Técnica, Económico – Financiera y Auditoría Interna. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

RES-IPVyH-2117-2021

Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

**LICITACIÓN PÚBLICA 14/21**

**OBRA:** “PROGRAMA CASA PROPIA – 41 VIVIENDAS – SECC. T- MZO 227 – PARC. 1 -TOLHUIN”.

**PRESUPUESTO OFICIAL**

RENLÓN I: \$ 334.081.928,24

Tope máximo, ofertas económicas en PESOS del RENLÓN I, con

actualización del monto del Presupuesto Oficial, a través de la variables UVIS al día de Apertura de Ofertas y Tope  
Mínimo 20%

RENLÓN II: \$ 56.101.564,04

Tope Máximo 10% y Mínimo 20%

**Garantía de Oferta:**

RENLÓN I: \$ 3.340.819,28 (1%)

RENLÓN II: \$ 561.015,64 (1%)

Plazo de Ejecución: 300 días corridos

**Sistema de contratación:** Ajuste Alzado y Unidad de Medida

**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:**

Hasta las 12:00 hs., del día 28/12/2021.-

**APERTURA DE LAS OFERTAS:**

28/12/2021 a las 14:00 hs.

Tierra del Fuego A. e I.A.S.

**LUGAR DE RECEPCIÓN y APERTURA:**

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat – Área Técnica

Pellegrini N° 511 – Río Grande –

Tierra del Fuego A. e I.A.S.

**CONSULTA DE PLIEGOS:**

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat – Área Técnica

Carlos Pellegrini N° 511 – Río Grande

Tierra del Fuego A. e I.A.S.

**ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:**

Enviando un mail a [pliego.lpublica.ipvyh14-21@ipvtdf.gov.ar](mailto:pliego.lpublica.ipvyh14-21@ipvtdf.gov.ar)